



Ayuntamiento
de Salamanca



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL



Cofinanciado por
la Unión Europea

MEMORIA TÉCNICA





INDICE

1. Justificación	3
2. Antecedentes	4
3. Análisis de la situación socio laboral e inclusión en Salamanca ..	4
4. Necesidades de formación de los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Salamanca.	12
5. Objetivos	13
6. Justificación de las zonas urbanas donde se desarrollarán los itinerarios	14
7. Gestión del Proyecto	14
8. Equipo técnico	15
9. Selección participantes	16
10. Criterios para la concesión y gestión de la ayuda a las personas participantes	17
11. Calendario de ejecución de las actuaciones del proyecto	17
12. Ficha descriptiva de cada actuación, con arreglo al Anexo V	18
13. Medidas adicionales	18
14. Demás aspectos de la entidad. Criterio J y presupuesto	19

1.- Justificación

LABORIS HELMÁTICA es un proyecto del Ayuntamiento de Salamanca que continúa el trabajo realizado con el Proyecto Por + Salamanca, el que supuso una mejora de la empleabilidad de personas paradas de la capital salmantina, prioritariamente de aquellas pertenecientes a colectivos vulnerables.

LABORIS HELMÁTICA, de otro lado, se considera complementario a las actuaciones realizadas desde el Centro de Formación y Orientación Laboral del Ayuntamiento de Salamanca, cuya finalidad es mejorar la capacidad de inserción profesional de las personas demandantes de empleo, prestando una atención individualizada y personalizada, especialmente hacia aquellas personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, mediante programas de formación, así como de apoyo para el empleo.

Tanto CEFOL como Por + Salamanca han conseguido durante el año 2023, y a modo de ejemplo, la inserción laboral de 260 personas (117 hombres y 145 mujeres) de las que el 78,08% son personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (personas desempleadas de larga duración, personas mayores de 45 años, en especial mujeres, participantes pertenecientes a minorías, etc.). Amén de lo anterior, se ha formado a 387 personas (161 hombres y 224 mujeres) con un total de 25 Acciones Formativas que han alcanzado 3.582 horas, con un 28% de Acciones (7) que promueven la obtención de un certificado de Profesionalidad. Por último, la atención individual prestada a la ciudadanía desempleada ha llegado a 1447 personas (832 hombres y 615 mujeres), desarrollando 538 Itinerarios Individualizados de Inserción (311 hombres y 272 mujeres).

El presumible “gasto social” destinado a políticas activas de empleo, ha de ser considerado, en nuestro caso, sostenible, pues aunque destinado a las personas más necesitadas por sus dificultades de acceso al mercado laboral, y presuponiendo la rentabilidad en valores de solidaridad y cohesión social, no es menos cierto que en realidad es una **INVERSIÓN SOCIAL**, pues revierte en la producción de riqueza que beneficia no solo a las personas sobre las que se aplica el gasto, sino en el resto de la sociedad (nuevas altas a la seguridad social, nuevos y nuevas contribuyentes, etc.).

En función de lo anterior, entendemos que la formación de personas paradas, así como el desarrollo de itinerarios individualizados de inserción puede ser considerado una vía prioritaria dentro de estas políticas activas de empleo, que mejoran significativamente la empleabilidad de las personas. Por ello, la inversión que supone destinar recursos y esfuerzos por parte de las diferentes Administraciones Públicas a este tipo de acciones no solo ayuda a las personas individualmente sino que apoyan la construcción de una Europa más social que coadyuva a la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales

2.- Antecedentes

La provincia de Salamanca se integra en la denominada Región Diagonal Continental junto a determinadas poblaciones de Portugal, Francia y España (Aragón, Castilla León, Castilla la Mancha y Extremadura). Distinguiríamos tres tipos de zonas:

- a) Regiones exclusivamente urbanas o en el área de influencia de grandes ciudades
- b) Zonas rurales dotadas de estructuras urbanas con un área de influencia de ciudad media
- c) Zonas rurales frágiles y poco estructuradas por una red de centros urbanos.

Nuestra ciudad, Salamanca, estaría situada en una zona intermedia entre las incluidas en el tipo b y el tipo c.

Entre las peculiaridades de esta Región Diagonal, y en concreto de las zonas tipo b y tipo c estaría un predominio rural sobre los núcleos urbanos, heterogeneidad del territorio, existencia de algunos centros con fuerte concentración de actividades económicas, predominio del sector primario, débil industrialización, red de comunicaciones insuficientes que han conducido a cierto aislamiento, escasa densidad de población, que en nuestro caso correlaciona con el denominado fenómeno de la llamada “España Vacía”. No es baladí que en los últimos 20 años se haya producido una pérdida de 18.003 habitantes, cifra que parece ir “in crescendo”. Todas estas características que no hacen de nuestra ciudad un motor de desarrollo económico traen, muchas de las veces como consecuencia, una diáspora de la población. Por este motivo consideramos absolutamente necesaria la intervención de las Administraciones Públicas, en colaboración con las Entidades del Tercer Sector y las Organizaciones Empresariales, al objeto de fijar población en nuestro territorio, siendo la Formación el instrumento que puede coadyuvar a incrementar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo y por tanto de asentar nuevos vecinos y vecinas, minimizando las consecuencias negativas de nuestro área.

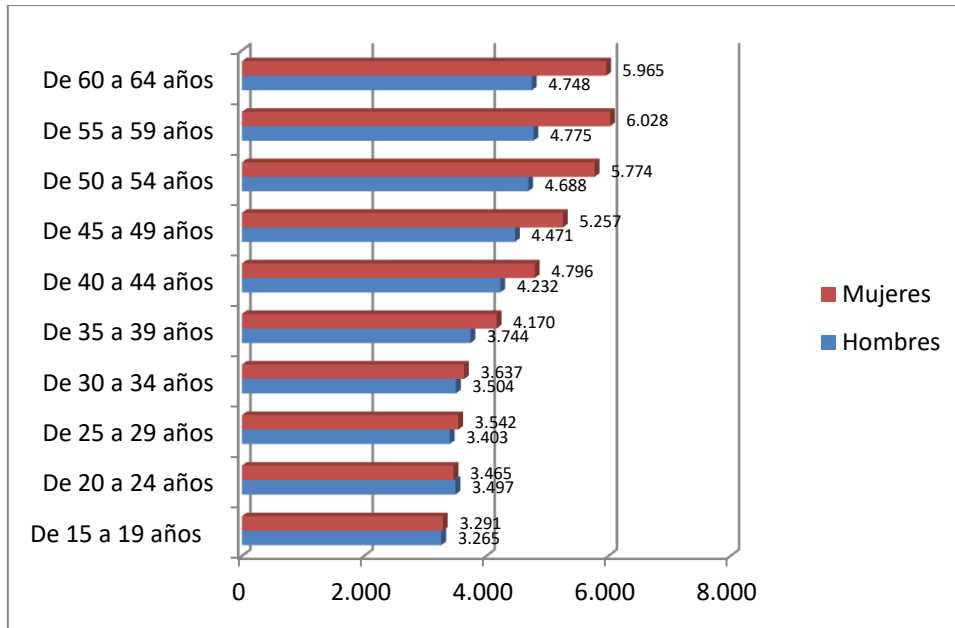
3.- Análisis de la situación socio laboral e inclusión en Salamanca

Tomamos como referencia la fecha del 31 de diciembre de 2022, últimos datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población del municipio ascendía a 142.412 habitantes, de los que 64.452 son hombres y 77.960 mujeres. Tomando la referencia del padrón municipal de fecha 26 de octubre de 2023, Salamanca cuenta con una población total de 145.289 habitantes de los que 65.510 son hombres y 79.779 son mujeres.

La edad media de la población de Salamanca capital es de 48,31 años. La población en edad de trabajar representa el 60,57% de la población total.

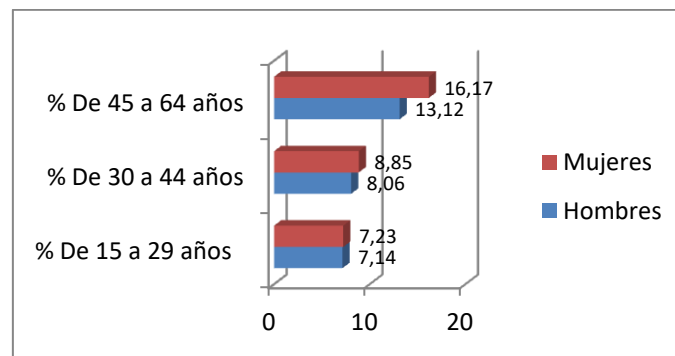
	Todas las edades	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años
Total	142.412	6.556	6.962	6.945	7.141	7.914	9.028	9.728	10.462	10.803	10.713
Hombres	64.452	3.265	3.497	3.403	3.504	3.744	4.232	4.471	4.688	4.775	4.748
Mujeres	77.960	3.291	3.465	3.542	3.637	4.170	4.796	5.257	5.774	6.028	5.965

Fuente: INE



Realizando la agrupación por franjas de edad se observa que es más el elevado porcentaje de personas con edad igual a superior a 45 años (29,29%) y que el mayor porcentaje de personas se encuentra en mujeres de edad igual o superior a 45 años (16,17%).

	Todas las edades	De 15 a 29 años	% De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	% De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	% De 45 a 64 años
Total	142.412	20.463	14,37	24.083	16,91	41.706	29,29
Hombres	64.452	10.165	7,14	11.480	8,06	18.682	13,12
Mujeres	77.960	10.298	7,23	12.603	8,85	23.024	16,17



Por otro lado, si bien respecto a la población activa no existen datos desagregados provinciales, la referencia los datos del INE del 4º trimestre de 2022 y la Encuesta de Población Activa (EPA) respecto a la provincia de Salamanca la tasa de actividad es de 55,12%, pudiéndose realizar la estimación para la ciudad de Salamanca del 54,97%, siendo esta ligeramente inferior a la nacional.

Con referencia a la **población migrante** alcanza el 10.50 % del total de población, siendo más elevado el número de mujeres que el de hombres.

Población por sexo, nacionalidad (español-a/extranjero-a) y edad de trabajar (desde los 16 hasta los 65 años)

	Española	Extranjera
	De 16 a 64 años	De 16 a 64 años
Total	77.070	7.881
Hombres	36.066	3.574
Mujeres	41.004	4.307

Fuente INE. 1 enero de 2022.



Siguiendo los datos de Padrón municipal de octubre de 2023, en Salamanca capital el 9.12 % de la población es de nacionalidad distinta a la española.

Los cuatro barrios donde se concentra mayor población inmigrante son San Bernardo, Garrido Sur, Centro y Garrido Norte. El barrio donde menor población inmigrante hay es San José, donde sin embargo, y según las estadísticas de los servicios sociales de la capital, se concentra un número mayor de personas de etnia gitana

Nacionalidad	CENTRO	CHAMBERI-BUENOS AIRES	EL ROLLO	GARRIDO NORTE	GARRIDO SUR	PIZARRALES	SAN BERNARDO-VIDAL	SAN JOSE-LA VEGA	Sin Zona	Total general
Total general	15468	10336	27963	21022	19255	25898	13378	11884	85	145289
NUMERO POBLACION INMIGRANTE	1596	570	1947	2162	2114	2375	1927	562	3	13256
% POBLACION INMIGRANTE DE ZONA SOBRE EL TOTAL DE POBLACION	10,32	5,51	6,96	10,28	10,98	9,17	14,40	4,73	3,53	9,12

Paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica

MUNICIPIOS	TOTAL	SEXO Y EDAD						SECTORES				
		HOMBRES			MUJERES			AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
SALAMANCA	8.908	413	1.211	1.981	438	1.919	2.946	252	401	499	6.544	1.212
PORCENTAJE	100,00	4,64	13,59	22,24	4,92	21,54	33,07	2,83	4,50	5,60	73,46	13,61

Fuente: SEPE octubre 2023

En la proyección realizada de los datos referidos a octubre de 2023 y según las estadísticas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, vemos que el desempleo en el sector de edades iguales o superiores a los 45 años asciende a un 55,31% (22.24% en hombres y un 33.07% en mujeres), siendo el mayor porcentaje de personas paradas por edad. Este dato reafirma el “doble” del paro: mayor de 45 años y mujer lo que unido a otras características de vulnerabilidad nos hace colegir que LABORIS HELMÁTICA ha de ser un proyecto con perspectiva de género

En la población más joven, a pesar parecer bajo el desempleo registrado 9,55% (4.64% en hombres y 4.92% en mujeres), valorando que esta categoría abarcaría además al sector “sin empleo anterior” es reseñable que la misma es la segunda con mayor porcentaje de desempleo con un 13,61%. Son los y las jóvenes que se encuentran dando sus primeros pasos en el proceso de incorporación en el mercado de trabajo, los que en muchas ocasiones (especialmente en el caso de los trabajadores y las trabajadoras jóvenes con mayor formación y cualificación) requieren el tener que emigrar hacia otras localidades con mejor y mayor tejido industrial para poder lograr dicho objetivo

EDAD	<25	25 - 44	>=45	TOTAL
NUMERO	851	3.130	4.927	8908
PORCENTAJES	9,55	35,14	55,31	100

Fuente: SEPE octubre 2023

El **desempleo por género** afecta en mayor medida a las mujeres (59,53%) respecto a los varones (40,47%). Este dato refleja los procesos de desigualdad a los que tienen que hacer frente las mujeres en el entorno laboral, y que en muchas ocasiones comienza con la existencia de mayores dificultades que los hombres a la hora de acceder a un puesto de trabajo, y especialmente a aquellos que requieren de mayor cualificación, responsabilidad, y por lo tanto, generan mayor remuneración económica.

SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NUMERO	3.605	5.303	8.908
PORCENTAJES	40,47	59,53	100

Fuente: SEPE octubre 2023

Si analizamos el **desempleo en Salamanca en relación con la edad y el género**, observamos que en los diferentes tramos de edad no existen grandes diferencias, la más significativa se encuentra en el tramo de \geq de 45 años, pues en este caso, el desempleo es hasta 10,83 puntos superior entre las mujeres (**33,07 %** frente al **22,24 %** de los varones). El desempleo sigue teniendo rostro femenino, ya que son las mujeres las que se encuentran con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, así como para conseguir puestos de mayor remuneración, cualificación y responsabilidad

NIVEL FORMATIVO	TOTAL PARADOS	% TOTAL	TASAS	
			HOMBRES	MUJERES
ESTUDIOS PRIMARIOS/NO ACREDITADOS	7.908	40,76	44,79	55,21
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	4.557	23,49	39,85	60,15
BACHILLERATO Y EQUIVALENTE	1.468	7,57	42,64	57,36
GRADO MEDIO FORMACION PROFESIONAL	1.438	7,41	32,41	67,59
GRADO SUPERIOR FORMACION PROFESIONAL	1.334	6,88	33,96	66,04
UNIVERSITARIO	2.696	13,90	30,23	69,77
TOTAL	19.401	100	39,78	60,22

Fuente: Elaborado por el Observatorio de ocupaciones del SEPE. 31 de diciembre 2022.

En relación con el **nivel de estudios**, al no ser posible una extracción de datos municipal de Salamanca capital, se toman como referencia los datos provinciales. Es muy elevado el porcentaje de personas que tienen estudios primarios o bien no tienen acreditados ningún tipo de estudios (40,76%), siendo el segundo porcentaje más importante el de personas que poseen educación secundaria, con un 23,49%. Esto nos lleva a la conclusión de que son las personas con menor nivel de estudios las que poseen mayor dificultades para encontrar un empleo.

Extrayendo datos del padrón municipal de octubre de 2023, si agrupamos por categorías de estudios y sexo destaca la diferencia entre mujeres y hombres en el nivel sin estudios (una diferencia de 8.89 % entre mujeres y hombres, superior en mujeres) y en el nivel de estudios universitarios (una diferencia de 22.78 % entre mujeres y hombres, superior en mujeres).

Titulación	HOMBRE	% HOMBRE	MUJER	% MUJER	Total general
SIN ESTUDIOS	21380	45,56	25546	54,44	46926
00 - Menores de 16 años	8788	18,73	8267	17,62	17055
10 - NO SABE LEER NI ESCRIBIR	3524	7,51	3114	6,64	6638
11 - No sabe leer ni escribir	3	0,01		0,00	3
20 - TITULACIÓN INFERIOR A GRADUADO ESCOLAR	8499	18,11	13453	28,67	21952
21 - Sin Estudios	566	1,21	712	1,52	1278
PRIMARIA Y SECUNDARIA	15630	47,43	17324	52,57	32954
22 - ESO-EGB-Primaria Incompleta	619	1,88	628	1,91	1247
30 - GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	7265	22,05	8994	27,29	16259
31 - ESO-EGB-Bach. Elemental Completo	7746	23,51	7702	23,37	15448
TITULACIONES MEDIAS	17445	47,43	19333	52,57	36778
32 - FP 1ºgrado-Oficialia Industrial	2018	5,49	2577	7,01	4595
40 - BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O TITULOS EQUIVALENTES O SUPERIORES	8765	23,83	9497	25,82	18262
41 - FP 2ºgrado-Maestria Industrial	2195	5,97	2249	6,12	4444
42 - Bach.Superior-BUP-COU	4273	11,62	4596	12,50	8869



43 - Otras titulaciones medianas	194	0,53	414	1,13	608
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	11055	38,61	17575	61,39	28630
44 - Diplomatura Universitaria	1781	6,22	4728	16,51	6509
45 - Arquitecto Ingeniero Técnico	746	2,61	270	0,94	1016
46 - Licenciatura Universitaria	5921	20,68	9284	32,43	15205
47 - Titulado superior no universitario	205	0,72	200	0,70	405
48 - Doctorado-Postgrado	2402	8,39	3093	10,80	5495
99 - Valor Desconocido		0,00	1	0,00	1
Total general	65510	45,09	79779	54,91	145289

También cabe destacar como el 13,90% de los desempleados y desempleadas de Salamanca poseen titulaciones relacionadas con “Enseñanzas Universitarias de Primer y Segundo Ciclo”, colectivo que también suele contar con serias dificultades para lograr acceder al mercado de trabajo local ante la baja oferta de puestos de alta cualificación existente en Salamanca. Ello se debe a la existencia de un tejido industrial en el que predomina la pequeña y mediana empresa, de carácter familiar, que no tiene gran capacidad para generar un alto número de puestos de trabajo.

La mayor diferencia entre hombres y mujeres en situación de desempleo atendiendo a su nivel de estudios se centra en las “Enseñanzas Universitarias”, dado que en este tipo de enseñanza reglada de alta cualificación, el desempleo femenino asciende al 69,77 %, mientras que el masculino es mucho menor, situándose en un 30,23 %, existiendo un mayor equilibrio en el resto de estudios reglados (una diferencia de 39,54 puntos).

MUNICIPIOS	TOTAL	SECTORES				
		AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
SALAMANCA	8.908	252	401	499	6.544	1.212
PORCENTAJE	100,00	2,83	4,50	5,60	73,46	13,61

Al igual que con la estructura poblacional, el desempleo en Salamanca lógicamente guarda una gran relación con la estructura empresarial de la ciudad.

De esta forma, el 73,46% de las personas desempleadas se encuentran vinculados al sector servicios, el cual predomina en la estructura productiva salmantina. El 5,6% están vinculados al sector de la construcción, el 4,5% a la industria, el 2,83% a la agricultura, y el 13,61 no guardan vínculo con ningún sector de actividad, posiblemente, porque están dispuestos a acceder a un puesto de trabajo en cualquier sector o actividad empresarial independientemente de su cualificación o experiencia profesional previa o bien porque son personas jóvenes que buscan su primer empleo.

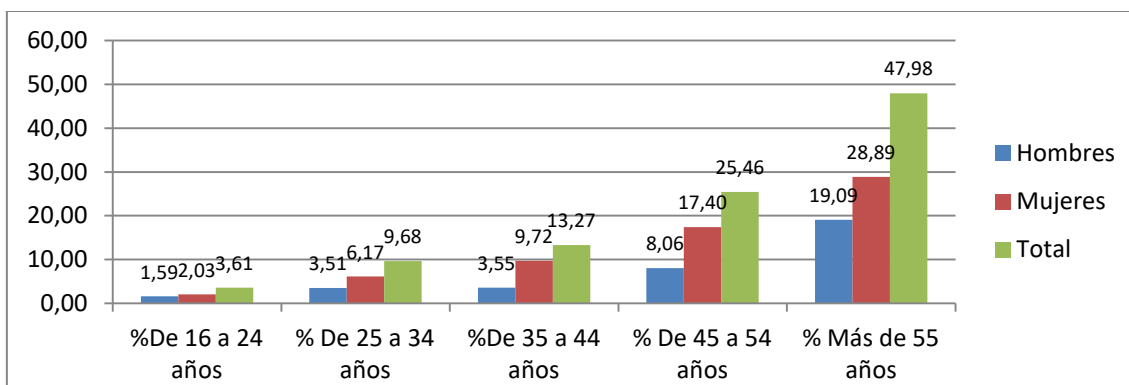
No se pueden extraer datos locales, y teniendo por tanto que tomar datos de ámbito provincial en relación al desempleo de larga duración (aquel donde las personas desempleadas llevan doce meses como mínimo buscando empleo y no han trabajado en ese período, como porcentaje de la población activa total), es importante tener en cuenta que se suele incrementar a medida que aumenta la edad de la población activa. Es decir, a mayor edad de la persona desempleada, existen mayores posibilidades de que pueda finalizar como parada de larga duración.

El porcentaje total de **desempleo de larga duración** es del 7,94%, siendo muy superior en mujeres con respecto a los hombres (64.21% en mujeres frente al 35,79% en hombres).

Se observa cómo va incrementándose el porcentaje de personas desempleadas de larga duración según aumenta la edad de las personas, llegando a ser del 47,98% en personas de más de 55 años.



Sexo	Total PLD	% Total PLD	sexo	De 16 a 24 años	%De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	% De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	%De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	% De 45 a 54 años	Más de 55 años	% Más de 55 años
Hombres	2.843	35,79	Hombres	126	1,59	279	3,51	282	3,55	640	8,06	1.516	19,09
Mujeres	5.100	64,21	Mujeres	161	2,03	490	6,17	772	9,72	1.382	17,40	2.295	28,89
Total	7.943	100,00	Total	287	3,61	769	9,68	1.054	13,27	2.022	25,46	3.811	47,98



Fuente: Elaborado por el Observatorio de ocupaciones del SEPE. 31 de diciembre 2022.

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los colectivos específicos en los que se centra esta operación se determina que las mayores tasas de paro registrado se da en el colectivo de mujeres (59,11) y en de personas de 45 años y mayores (54,29).

COLECTIVOS DE INTERES	CONTRATOS		PARO REGISTRADO	
	TASA	TOTAL	TASA	TOTAL
MUJERES	56,01	25.351	59,11	5.747
JÓVENES <30 AÑOS	38,74	17.533	18,00	1.750
45 AÑOS Y MÁS	26,38	11.940	54,29	5.278
EXTRANJEROS	9,24	4.184	6,75	656
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,82	826	5,36	521

Boletín anual de mercado de trabajo municipal 2021. SEPE. Datos de Salamanca capital.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida realizada en el año 2022 analizando los datos relativos a los ingresos del hogar (corresponden a ingresos económicos del año 2021) en España, la renta neta media por hogar a nivel nacional es de 30.552€ (Fuente INE 2021). Realizando la comparativa con los datos obtenidos, los datos de Salamanca se encuentran muy próximos a la media nacional

Indicadores de renta media en Salamanca capital 2021

Renta neta media por persona	Renta neta media por hogar	Renta bruta media por persona	Renta bruta media por hogar
13.756	30.602	16.491	36.686

UNIDAD DE MEDIDA:€

Notas: La renta por unidad de consumo se obtiene, para cada hogar, dividiendo los ingresos netos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Se toma la distribución de personas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2021

Actividades económicas y ocupaciones con mejores perspectivas de empleo en Salamanca y su relación con la Estrategia Española de Activación para el Empleo

En lo que concierne a las ocupaciones más solicitadas al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en Salamanca, y siempre según los datos citados por dicho Organismo, estas siguen la orden de prelación detallada a continuación. Teniendo en cuenta las veinticinco primeras ocupaciones, comprobación que

los primeros puestos corresponden al sector servicios (de la segunda a la séptima ocupación) constituyendo entre todos un 18,17%

CNO. Dic 2022	50 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS	Nº	%
9700	PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	23.007	20,07
5120	CAMAREROS ASALARIADOS	17.200	15,00
9210	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELE	7.239	6,31
5220	VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	5.430	4,74
9310	AYUDANTES DE COCINA	2.825	2,46
5110	COCINEROS ASALARIADOS	2.688	2,34
8432	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	2.661	2,32
9511	PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, IN	2.583	2,25
7121	ALBAÑILES	2.205	1,92
4500	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE	2.153	1,88
9811	PEONES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y DE	2.067	1,80
9100	EMPLEADOS DOMÉSTICOS	1.989	1,73
5611	AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	1.978	1,73
5710	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES	1.939	1,69
3724	MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y D	1.928	1,68
5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	1.866	1,63
9229	OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	1.862	1,62
7899	OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE OTRO	1.700	1,48
5721	CUIDADORES DE NIÑOS EN GUARDERÍAS Y CENT	1.644	1,43
2329	PROFESORES Y PROFESIONALES DE LA ENSEÑAN	1.621	1,41
9602	PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.609	1,40
4309	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE	1.444	1,26
8412	CONDUCTORES ASALARIADOS DE AUTOMÓVILES,	1.349	1,18
8160	OPERADORES DE MÁQUINAS PARA ELABORAR PRO	1.306	1,14
8143	OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRO	1.301	1,13
7701	MATARIFES Y TRABAJADORES DE LAS INDUSTRI	1.157	1,01
4424	TELEOPERADORES	1.148	1,00

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Elaboración: Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Estos datos, en consonancia con los del tercer trimestre de 2023, corroboran que el sector servicios en general así como construcción, limpieza y monitores/as de ocio y tiempo libre tienen un peso importante en cuanto a que ocupan las primeras posiciones, tanto en el ranking de ocupaciones más contratadas, demandadas y ofertadas.

LAS CINCUENTA OCUPACIONES MAS CONTRATADAS				LAS CINCUENTA OCUPACIONES MAS DEMANDADAS				LAS CINCUENTA OCUPACIONES MAS OFERTADAS			
CNO.	50 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS	Nº	%	CNO.	50 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Nº	%	COD.	50 OCUPACIONES MÁS OFERTADAS	Nº	%
5120	CAMAREROS ASALARIADOS	5.749	27,81	9210	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	3.195	16,60	9602	PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	324	33,75
9210	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELE	1.459	7,06	5220	Vendedores en tiendas y almacenes	2.928	15,21	9601	PEONES DE OBRAS PÚBLICAS	141	14,69
5220	VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	1.030	4,98	4309	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.664	8,64	9210	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELE	31	3,23
9700	PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	870	4,21	9602	Peones de la construcción de edificios	1.042	5,41	2712	ANALISTAS Y DISEÑADORES DE SOFTWARE	30	3,13
2932	COMPOSITORES, MÚSICOS Y CANTANTES	858	4,15	5120	Camareros asalariados	1.013	5,26	9511	PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, IN	29	3,02
3724	MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y D	843	4,08	9700	Peones de las industrias manufactureras	623	3,24	9700	PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	28	2,92
5110	COCINEROS ASALARIADOS	812	3,93	5110	Cocineros asalariados	479	2,49	2121	ENFERMEROS NO ESPECIALIZADOS	27	2,81
9229	OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	807	3,90	5500	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	366	1,90	5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	26	2,71
9310	AYUDANTES DE COCINA	688	3,33	8412	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	349	1,81	7121	ALBAÑILES	24	2,50
9602	PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	368	1,78	9820	Reponedores	349	1,81	5611	AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	23	2,40

8432	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	342	1,65	9601	Peones de obras públicas	332	1,72	5120	CAMAREROS ASALARIADOS	17	1,77
4221	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE CORREOS (EXCEP	341	1,65	6120	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	331	1,72	2111	MÉDICOS DE FAMILIA	16	1,67
5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	317	1,53	9511	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	317	1,65	2152	FISIOTERAPEUTAS	16	1,67
9601	PEONES DE OBRAS PÚBLICAS	283	1,37	9100	Empleados domésticos	305	1,58	5110	COCINEROS ASALARIADOS	16	1,67
9511	PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, IN	277	1,34	9811	Peones del transporte de mercancías y descargadores	294	1,53	8432	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	13	1,35
9100	EMPLEADOS DOMÉSTICOS	269	1,30	9431	Ordenanzas	288	1,50	2230	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (EXCE	12	1,25
5611	AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA	258	1,25	5811	Peluqueros	287	1,49	9543	PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	12	1,25
9811	PEONES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y DE	253	1,22	7121	Albañiles	261	1,36	2156	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	11	1,15
4500	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE	238	1,15	7701	Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	260	1,35	3715	ANIMADORES COMUNITARIOS	10	1,04
5500	CAJEROS Y TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS)	233	1,13	5891	Asistentes personales o personas de compañía	256	1,33	4309	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE	10	1,04
5710	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES	227	1,10	3510	Agentes y representantes comerciales	251	1,30	9512	PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADERO	10	1,04
7121	ALBAÑILES	224	1,08	5833	Conserjes de edificios	243	1,26	2220	PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (MAT	9	0,94
7701	MATARIFES Y TRABAJADORES DE LAS INDUSTRI	224	1,08	4412	Recepcionistas (excepto de hoteles)	242	1,26	2824	PROFESIONALES DEL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN	8	0,83
9512	PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADERO	222	1,07	2240	Profesores de enseñanza primaria	228	1,18	2329	PROFESORES Y PROFESIONALES DE LA ENSEÑAN	7	0,73
2210	PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y OTRA ENSEÑ	189	0,91	5611	Auxiliares de enfermería hospitalaria	218	1,13	5220	VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	7	0,73

En gran parte de las ocupaciones seleccionadas, se puede destacar la relevancia en los tres campos referentes (**ocupaciones más contratadas, más demandadas y más ofertadas**), es decir, tienen porcentajes importantes en cuanto a su posicionamiento. Esta clasificación permite a la entidad Ayuntamiento de Salamanca establecer prioridades en cuanto a la creación de los itinerarios vinculados a este programa.

LAS CINCUENTA OCUPACIONES MAS CONTRATADAS				LAS CINCUENTA OCUPACIONES MAS DEMANDADAS				LAS CINCUENTA OCUPACIONES MAS OFERTADAS			
CNO.	50 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS	Nº	%	CNO.	50 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Nº	%	COD.	50 OCUPACIONES MÁS OFERTADAS	Nº	%
9210	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELE	1.459	7,06	9210	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	3.195	16,60	9210	PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELE	31	3,23
5220	VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	1.030	4,98	5220	Vendedores en tiendas y almacenes	2.928	15,21	5220	VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	7	0,73
9602	PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	368	1,78	9602	Peones de la construcción de edificios	1.042	5,41	9602	PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	324	33,75
9700	PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	870	4,21	9700	Peones de las industrias manufactureras	623	3,24	9700	PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	28	2,92
3724	MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y D	843	4,08	3724	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	146	0,76	3724	MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y D	4	0,42
5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	317	1,53	5629	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	136	0,71	5629	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSO	26	2,71
7121	ALBAÑILES	224	1,08	7121	Albañiles	261	1,36	7121	ALBAÑILES	24	2,50

9100	EMPLEADOS DOMÉSTICOS	269	1,30		9100	Empleados domésticos	305	1,58		9431	ORDENANZAS	5	0,52
9229	OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	807	3,33		9431	Ordenanzas	288	1,50					
5120	CAMAREROS ASALARIADOS	5.749	27,81		5833	Conserjes de edificios	243	1,26					
					7131	Carpinteros (excepto ebanistas)	97	0,50					
					5891	Asistentes personales o personas de compañía	256	1,33					

4.- Necesidades de formación de los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Salamanca.

La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 y tomando como referencia el “derecho al apoyo activo para el empleo” que prevé el Pilar Europeo de Derechos Sociales pone como punto de mira que las políticas activas de empleo han de centrarse en las personas y además ser compatibles con una atención prioritaria hacia las personas más vulnerable y con la superación de cualquier circunstancia que dificulte la igualdad en el acceso al empleo. En este sentido la orientación personalizada de las políticas activas de empleo han de basarse en un enfoque holístico ofreciendo una atención integrada en forma de itinerarios personalizados.

De los datos extraídos del trabajo realizado desde el Centro de Formación y Orientación Laboral (CEFOL), y relativos a los años 2021-2022-2023, podemos afirmar que el 47,78% de las personas usuarias (1910) pertenecen a colectivos desfavorecidos y/o vulnerables (teniendo más de una categoría de “vulnerabilidad”: persona parada de larga duración y migrante; mujer mayor de 45 años, parada; etc.; y en muchos de los casos, tres y más) observamos que de las personas vulnerables (1910):

A) Respecto a la titulación académica:

- a. 1195 personas no han concluido los estudios primarios y/o la Educación Secundaria Obligatoria
- b. 523 personas se han titulado en la ESO
- c. 97 personas poseen el Bachillerato
- d. 49 personas han titulado en un grado formativo medio
- e. 4 personas tienen un grado formativo superior
- f. 7 personas son diplomadas y/o licenciadas
- g. 35 personas no tienen convalidación de estudios (personas inmigrantes)

B) Respecto a la cualificación profesional:

- a. El 71.99% (1375 personas) no poseen ningún tipo de cualificación profesional

A tenor de los datos anteriores, entendemos que la formación ha de ser considerada un sistema de protección que coadyuve a favorecer la igualdad de oportunidades de acceso al mercado laboral de aquellas personas más vulnerables de nuestra ciudad.

Esta formación, realizada por medio de Itinerarios Individualizados de Inserción ha de partir de unas premisas básicas:

- a. Individualidad
- b. Confidencialidad
- c. Neutralidad, y
- d. Voluntariedad

A la hora de afrontarlos no hemos de olvidar que tanto la toma de decisiones por parte de la persona beneficiaria de la acción, como los factores de empleabilidad, son aspectos que pueden ser mejorados en el desarrollo del itinerario, en el que el resultado final, la inserción laboral “no es la simple descripción del momento en que se toma la decisión de entrar a la vida activa, sino la realización de un proyecto en cierta medida lento” (Fournet, 1993). Partiendo de esta premisa y entendiendo la misma, se facilitará la asunción de decisiones por parte de la persona.



- Personas desempleadas de larga duración
- Personas mayores de 45 años, en particular, mujeres
- Personas con una discapacidad igual o superior al 33%
- Nacionales de terceros países
- Participantes de origen extranjero
- Participantes pertenecientes a minorías

Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

5.- Objetivos

Siendo uno de los principios inspiradores de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo (2021-2024) el **enfoque centrado en las personas y las empresas**, la Igualdad de Oportunidades y acceso al mercado de trabajo uno de los tres elementos incorporados al marco estratégico y político de la Unión Europea, tal y como establece el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y que citado enfoque se relaciona directamente con las políticas activas de empleo, consideraremos como punto de partida en nuestros objetivos citado principio alineado a su vez con la promoción de la igualdad de oportunidades.



Es evidente que en el marco de los Derechos Sociales se prevé el derecho de cada persona a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o trabajo autónomo, consideramos el desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción, como el instrumento adecuado que puede hacer efectivo este derecho. Y ello se canalizaría a través de la Orientación, la Formación y las Oportunidades de Empleo, siempre desde una óptica en la que prime la Igualdad de Oportunidades.

Objetivo 1. Potenciar la intermediación activa y la personalización de los servicios en función al diagnóstico y diseño de itinerarios de inserción individuales. Corresponde a la fase Orientación. Abarcaría todas las actuaciones relacionadas con la información, la orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje, búsqueda de empleo, intermediación laboral y, en resumen, las actuaciones de apoyo a la inserción de las personas beneficiarias de LABORIS HELMÁNTICA. Se canaliza a través de los siguientes objetivos instrumentales:

- a. Información y diagnóstico personalizado
- b. Orientación y acompañamiento de Itinerarios Personalizados de Inserción
- c. Gestión y cobertura de ofertas de empleo
- d. Relación con empresas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, entidades territoriales y otros agentes del mercado de trabajo

Objetivo 2. Promover la adquisición de competencias profesionales de la persona beneficiaria al objeto de mejorar su cualificación y experiencia profesionales como medio de facilitar la inserción laboral. Fase Formación. Se materializa por medio de los siguientes objetivos instrumentales:

- a. Promover la formación modular acreditable y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación
- b. Promover la formación vinculada a contratación y obtención de experiencia profesional
- c. Ofrecer a las personas demandantes una formación ajustada a sus itinerarios individuales

Objetivo 3. Impulsar la contratación y la creación de empleo especialmente para aquellos colectivos con mayores dificultades en el acceso al empleo. Fase Empleo. Comprendería los siguientes objetivos instrumentales:

- a. Fomentar y sostener la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables
- b. Favorecer y sustentar la contratación y la promoción del empleo en la dimensión local

- c. Promover la participación en el proyecto de perceptores de prestación y la vinculación de políticas activas y pasivas.

Objetivo 4. Difundir el proyecto como método de sensibilización y buenas prácticas. Abarcaría:

- a. Intercambiar experiencias y buenas prácticas entre diferentes agentes que trabajan el ámbito laboral de las personas vulnerables
- b. Sensibilizar a la población general y colectivos específicos en particular sobre la importancia de la integración social
- c. Crear espacios de encuentro entre agentes sociales, empresariado y empresas de inserción.

6.- Justificación de las zonas urbanas donde se desarrollarán los itinerarios

Salamanca, tal y como puso de manifiesto la Estrategia de Desarrollo Sostenible Urbano “Tormes +” se enfrenta a una serie de retos, entre los que destacan:

- a) Retos demográficos
 - a. Creciente envejecimiento de la población
- b) Retos Sociales
 - a. Readaptación e innovación en la prestación de servicios sociales de lucha contra la exclusión social
 - b. Superación de problemas de convivencia vecinal, marginalidad y segregación social
 - c. Avance en la prestación de servicios sociales públicos digitales y alfabetización digital
- c) Retos económicos
 - a. Dinamización del mercado de trabajo
 - b. Promoción de la formación
- d) Retos territoriales
 - a. Equilibrio de oportunidades de desarrollo y de calidad de vida entre los diferentes barrios de la ciudad

Por otro lado, a través de la Estrategia Española para canalizar los fondos-NextGenerationEU- que se definen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el Ayuntamiento de Salamanca actuará, a partir de 2025 en determinadas zonas de nuestra ciudad (Pizarrales, Carmen y Barrio Blanco, Garrido Norte y Chinchibarra) al objeto de acometer obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas dentro de ámbitos de actuación delimitados denominados: Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP). Esta intervención se realiza en áreas consideradas más desfavorecidas, y en las que al menos un 10% de las personas que residen en ellas son inmigrantes.

Por último, en el Atlas de Barrios Vulnerables identifica dos zonas: Transtormesina y Noroeste como zonas de actuación prioritaria por sus características de vulnerabilidad demográfica, socioeconómica y residencial en relación con los valores medios regionales y nacionales.

En función de lo anterior, LABORIS HELMÁNTICA, destinará prioritariamente su ámbito de actuación a las personas que residan en:

- a) Zona Transtormesina: Buenos Aires, Tejares, Chamberí, Alambres, Arrabal, Teso de la Feria, San José y La Vega.
- b) Zona Noroeste: Pizarrales, El Carmen y Barrio Blanco.
- c) Zona Norte: Garrido Norte

7.- Gestión del Proyecto

LABORIS HELMÁNTICA será gestionado de manera directa por el Ayuntamiento de Salamanca a través del Centro de Formación y Orientación Laboral teniendo en cuenta desde el punto de vista metodológico, los siguientes principios básicos:

- a) Coordinación y colaboración con otros departamentos municipales que trabajan el empleo (Promoción Económica -Empresas e Innovación; Oficina Presupuestaria y Patronato Municipal de Vivienda -Fondos Europeos; Área Bienestar Social -Programas de Inclusión; Recursos Humanos -gestión personal; Intervención municipal y Oficina Presupuestaria -tramitación



- b) Jefa Sección Empleo y Director CEFOL. (Gestión organizativa, económica y administrativa). Apoyo a la Dirección, Coordinación Ponencia Técnica, Control y seguimiento acciones, Redacción de informes y memorias de cada acción, Motivación hacia profesionales docentes así como las personas beneficiarias de las acciones, Evaluación y control presupuestario. Coordinación con organizaciones, entidades y empresariados
- c) Jefe Servicio Oficina Presupuestaria (Gestión económica). Gestión de fondos
- d) 6 Técnicos/as de Orientación/Inserción (Gestión organizativa y Ponencia técnica). Diseño de IPIS, acompañamiento en itinerario, seguimiento de la formación, proposición de mejoras y diseño de programas, manejo de bases de datos, creación y mantenimiento guías empleo, representantes en foros y jornadas. Contacto empresarial, búsqueda de nichos de empleo, captación de administraciones y/o empresas para futuros Convenios de Colaboración. Ofertas laborales. Redacción de informes y memorias.
- e) 2 Auxiliares administrativos/as (Gestión Administrativa- medio apoyo). Manejo de base de datos, atención telefónica, recepción de documentos, atención a visitas, tramitación de expedientes, actualización de agendas, manejo de la maquinaria de oficina, ordenadores y programas informáticos
- f) Técnico en igualdad de oportunidades (apoyo). Diseño de documentos, Impartición módulos transversales, Enfoque de género. Desagregación de datos. Corrección lenguaje inclusivo.

9.- Selección participantes

LABORIS HELMÁNTICA irá destinado a 850 personas de las que 650 serán beneficiarias directas a las que se les realizará el correspondiente Itinerario Individualizado de Inserción, y de estas, a su vez, 315 realizarán alguna acción formativa del catálogo presentado en el proyecto, y 200 serán las participantes en la Jornada a realizar en el primer trimestre de 2026.

Para ser beneficiaria (650 personas) del proyecto “LABORIS HELMÁNTICA” la persona debe pertenecer, al menos, a una de las categorías abajo reseñadas:

Personas desempleadas de larga duración

Personas mayores de 45 años, en particular mujeres

Participantes de origen extranjero

Participantes pertenecientes a minorías

Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad

Personas con discapacidad igual o superior al 33%

Amén de las anteriores categorías

- a) Al menos un 60% serán mujeres
- b) El 60% o más han de pertenecer a las zonas objeto de intervención (Transtormesina, Salamanca Noroeste y Salamanca Norte)
- c) El 30% o más han de ser del colectivo de mayores de 45 años
- d) El 40% o más han de ser personas desempleadas de larga duración

Durante la fase de elaboración documental y de herramientas (primer semestre de 2024) se realizarán los documentos e instrumentos que recojan los aspectos sociales, económicos y personales de las posibles beneficiarias del proyecto así como los requisitos de acceso.

Se creará una Comisión Técnica de Valoración integrada por la Responsable del Proyecto, la Jefa de Sección de Empleo, el Director de CEFOL, una técnica de orientación y un auxiliar administrativo que actuará de secretario, que permitirá teniendo en cuenta los requisitos de acceso el orden de prelación de las solicitudes presentadas. Dicha Comisión redactará además de las condiciones de acceso, las de expulsión si lo hubiere. Ello permitirá un grado de transparencia en el destino de los fondos públicos, restando subjetividad a la selección y primando uno de los aspectos inherentes al programa, como es el de la neutralidad.

12.- Ficha descriptiva de cada actuación, con arreglo al Anexo V

- 1 Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales. 1ª edición. Código SSCS0208
- 2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales. 2ª edición. Código SSCS0208
- 3 Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales. 3ª edición. Código SSCS0208
- 4 Empleo domestico. 1ª edición. Código SSCI0109
- 5 Empleo domestico. 2ª edición. Código SSCI0109
- 6 Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales. Código SEAG0209
- 7 Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. Código ADGG0408
- 8 Operaciones básicas de catering. Código HOT325_1
- 9 Instalación de elementos de carpintería. Código MAMS0108
- 10 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. 1ª edición. Código SSCB0209
- 11 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. 2ª edición. Código SSCB0209
- 12 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. 1ª edición. Código EOCB0208.
- 13 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. 2ª edición. Código EOCB0208.
- 14 Formación básica para celadores
- 15 Camarera de pisos. 1ª edición.
- 16 Camarera de pisos. 2ª edición.
- 17 Mantenimiento de edificios e instalaciones. 1ª edición.
- 18 Mantenimiento de edificios e instalaciones. 2ª edición.
- 19 Personal de venta en tienda y almacén
- 20 Asistentes personales y personas de compañía. 1ª edición.
- 21 Asistentes personales y personas de compañía. 2ª edición.

13.- Medidas adicionales

Medidas de información y comunicación conforme a lo establecido en los artículos 47,49 y 50 y el Anexo IX del Reglamento (UE) nº 2021/1060.

Como beneficiario, el Ayuntamiento de Salamanca adoptará las medidas necesarias para hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas por el programa operativo de acuerdo con el presente Reglamento, y comunicar con dicho público al respecto.

Acorde con el Anexo IX del Reglamento (UE) nº 2021/1060, debemos destacar las responsabilidades del Ayuntamiento de Salamanca como beneficiario:

1. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, dará publicidad de las actuaciones incorporadas al proyecto objeto de subvención, incluyendo el emblema de la Unión y referencia a la cofinanciación por el Fondo Social Europeo. Asimismo, en el material gráfico que se utilice y en toda aquella documentación que se entregue a los y las participantes figurará emblema de la Unión. Asimismo el Ayuntamiento de Salamanca, estará obligado a informar a los/las participantes en los distintos proyectos, sobre la cofinanciación de éstos por parte del FSE.

2. Durante la realización del proyecto y de cada una de las actuaciones especificadas, el Ayuntamiento de Salamanca informará al público del apoyo obtenido de los Fondos:

- a) Haciendo una breve descripción del proyecto y sus actuaciones en su sitio de Internet www.aytosalamanca.es y redes sociales del Centro de Formación y Orientación Laboral (Facebook: CEFOL Salamanca, Instagram: cefolsalamanca, LinkedIn: CEFOL Formación y Orientación Laboral) y directorios oportunos, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión. Se contempla la periódica información de los datos básicos de las distintas actuaciones definidas (plazos, personas destinatarias, requisitos de acceso, etc.), a través de la página web, redes sociales, notas de prensa y difusión entre agentes sociales
- b) Colocando en las actuaciones definidas según Anexo V, al menos un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3), en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, con el emblema de la Unión además del logotipo del Ayuntamiento de Salamanca, en lugares bien visibles para el público, tales como las entradas de los Centros de referencia del proyecto así como en las aulas formativas.
- c) En aquellas actuaciones que contemplen módulos para la práctica laboral, el vestuario que se facilite al alumnado llevará oportunamente identificado el emblema de la Unión.

En el proyecto, como operación financiada por el FSE, el Ayuntamiento de Salamanca se asegurará de que las partes que intervienen en ellas han sido informadas de dicha financiación. Cualquier documento relacionado con la ejecución de una operación que se destine al público o a los y las participantes, incluidos los certificados de asistencia o de otro tipo, contendrá una declaración expresa en la que se informa de que el programa ha recibido apoyo del FSE, acompañado asimismo del emblema de la Unión.

14.- Demás aspectos de la entidad. Criterio J y Presupuesto.

- a. Al Ayuntamiento de Salamanca planifica la realización de una Jornada denominada “**El emprendimiento desde la economía social (Criterio J)**”. El objetivo es dar a conocer el trabajo realizado por las empresas de economía social poniendo en valor la labor realizada con las personas y colectivos vulnerables. La jornada tendrá una duración de 5 horas y estará dirigida a unas 100 personas destinatarias. (Adjunto Anexo V de dicha actuación)
- b. El importe del Proyecto “LABORIS HELMÁNTICA” asciende a la cantidad de un millón quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cincuenta y siete euros (1.545.454,57 euros) de los que el Ayuntamiento de Salamanca, según refleja la Resolución de la Convocatoria aportará la cantidad de seiscientos dieciocho mil ciento ochenta y uno con ochenta y tres euros (618.181,83 €).

CURSO	ACREDITACIÓN SI/en trámite	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº TOTAL DE HORAS	Nº TOTAL DE DÍAS DE FORMACIÓN	FORMACIÓN (€)	ASISTENCIA BECA (€)	Nº ACCIONES FORMATIVAS	TOTAL ACCIÓN FORMATIVA
Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. 1ª edic.	SI	CEFOL	519	104	91.338,05 €	20.982,00 €	1	112.300,05 €
Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. 2ª edic.	SI	CEFOL	519	104	91.338,05 €	20.982,00 €	1	112.300,05 €
Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. 3ª edic.	SI	CEFOL	519	104	91.338,05 €	20.982,00 €	1	112.300,05 €
Empleo doméstico. 1ª edic.	En trámite	CEFOL	258	52	45.395,10 €	10.491,00 €	1	55.886,10 €
Empleo doméstico. 2ª edic.	En trámite	CEFOL	258	52	45.395,10 €	10.491,00 €	1	55.886,10 €
Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales	SI	CEFOL	270	54	47.506,50 €	10.894,50 €	1	58.401,00 €
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	SI	CEFOL	489	98	86.039,55 €	19.711,50 €	1	105.811,05 €
Operaciones básicas de catering	SI	TORMES+	339	68	59.647,95 €	13.719,00 €	1	73.366,95 €
Instalación de elementos de carpintería	SI	CEFOL	359	114	100.115,55 €	22.999,50 €	1	123.115,05 €
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. 1ª edic.	SI	CEFOL	379	76	66.685,05 €	15.333,00 €	1	82.018,05 €
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. 2ª edic.	SI	CEFOL	379	76	66.685,05 €	15.333,00 €	1	82.018,05 €
Operaciones auxiliares de albanilería de fábricas y cubiertas. 1ª edic.	SI	CEFOL	389	78	68.444,55 €	15.736,50 €	1	84.181,05 €
Operaciones auxiliares de albanilería de fábricas y cubiertas. 2ª edic.	SI	CEFOL	389	78	68.444,55 €	15.736,50 €	1	84.181,05 €
Formación básica para celadores	NO	CEFOL	186	37	32.726,70 €	7.464,75 €	1	40.191,45 €
Camarera de pisos. 1ª edic.	NO	CEFOL	210	42	36.949,50 €	8.473,50 €	1	45.423,00 €
Camarera de pisos. 2ª edic.	NO	CEFOL	210	42	36.949,50 €	8.473,50 €	1	45.423,00 €
Mantenimiento de edificios e instalaciones. 2ª edic.	NO	CEFOL	322	64	56.655,90 €	12.912,00 €	1	69.567,90 €
Mantenimiento de edificios e instalaciones. 2ª edic.	NO	CEFOL	322	64	56.655,90 €	12.912,00 €	1	69.567,90 €
Personal de venta en tienda y almacén	NO	CEFOL	186	37	32.726,70 €	7.464,75 €	1	40.191,45 €
Asistentes personales y personas de compañía. 1ª edic.	NO	CEFOL	186	37	32.726,70 €	7.464,75 €	1	40.191,45 €
Asistentes personales y personas de compañía. 2ª edic.	NO	CEFOL	186	37	32.726,70 €	7.464,75 €	1	40.191,45 €
TOTAL			7084	1417	1.246.439,90 €	286.081,50 €	21	1.532.521,30 €
JORNADA				Total nº horas jornadas	COSTE/JORNADA	54.876,00 €	Total jornadas	TOTAL COSTE JORNADA
La mejora de la empleabilidad en colectivos con dificultades para el acceso al empleo		Casa de la Mujer "Clara Campoamor"	200	6	4.585,41 €		1	4.585,41 €
REDACCIÓN DEL PROYECTO					COSTE ELABORACIÓN PROYECTO			TOTAL COSTE ELABORACIÓN PROYECTO
Redacción del proyecto					8.357,86 €			8.357,86 €
								1.545.454,57 €

LA JEFA DE SERVICIO DE MUJER, EMPLEO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
LA DIRECTORA DEL PROYECTO